

Fecha de la Auditoría:

Marzo 1 del 2021

Objetivo:

Evaluar objetivamente las intervenciones realizadas por el Sanatorio de Contratación ESE, en torno al tema de protección de la salud del talento humano de la Institución, en respuesta a las contingencias del personal, asociadas a la atención de la pandemia de COVID-19, de manera que puedan identificarse los aspectos a fortalecer, encaminados al logro del bienestar del talento humano de la institución y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Alcance:

Los contenidos a evaluar en esta auditoría serán aplicables a todas y cada una de las áreas de prestación de Servicios del Sanatorio de Contratación E.S.E., ya sea en áreas asistenciales o administrativas y se encuentren o no en contacto con la atención de pacientes.

Criterios:

- Resolución 1155 de 2020 – Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.
- Plan de contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19.
- Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
- Circulares emitidas por el Sanatorio de Contratación E.S.E. asociadas al manejo de la pandemia por COVID-19.

Metodología:

Entrevista, revisión documental y observación.

Equipo Auditor:

- Gloria Esperanza Berdugo (Encargada Of. Control Interno)

Fortalezas

- Buena disposición de la jefe de enfermería del Sanatorio, para atender la auditoría.
- Desde que inició la pandemia del Covid-19 a nivel nacional, el Comité de vigilancia epidemiológica COVE – del Sanatorio de Contratación ha estado muy activo liderando múltiples actividades para responder a la contingencia por Covid-19, entre ellas, se han tomado medidas para minimizar los efectos negativos de la pandemia (lineamientos para

prevención de la transmisión del virus entre los trabajadores, lavado de manos, limpieza y desinfección, reporte de sintomatología)

- El Bacteriólogo de la Institución junto con la jefe de enfermería han realizado capacitaciones e implementación de medidas de protección entre los trabajadores del hospital.
- La oficina de Talento Humano implementó el teletrabajo para algunos funcionarios, estableció lineamientos para proteger al personal vulnerable mayor de 60 años y con patología preexistentes, entre otros aspectos, así como coordinación de actividades con la ARL, actividades de bienestar en medio de las restricciones de la pandemia, entre otras.
- El Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, ha realizado seguimiento a medidas de bioseguridad, suministro y uso de EPP y el análisis de acciones realizadas por parte del SGSST, entre otras.
- El responsable del SG-SST ha mantenido comunicación permanente con la ARL Positiva, realizando seguimiento conjunto y oportuno a los casos presentados y su evolución.
- La entidad tuvo una reacción oportuna del comité de emergencias ante el aumento de casos en el municipio, conllevando a la oportuna documentación e implementación de plan de contingencias.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La auditoría se enfocó en la revisión de protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia Covid-19 en los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa. Teniendo presente que en estas áreas presta servicios el personal médico, auxiliares de enfermería y trabajadores oficiales (quienes realizan labores de aseo general).

Se pudo evidenciar que la Gerencia del Sanatorio con su equipo de trabajo ha realizado un esfuerzo notable frente a la preparación detallada de los requerimientos asociados a la atención de la contingencia, acorde a las circunstancias y a sus posibilidades y ha logrado irse ajustando con éxito al escenario dinámico e incierto de la pandemia, al gestionar cuidadosamente todos los frentes que le competen y anticiparse a las necesidades de salud locales. Por otra parte, la decisión de suspender temporalmente los servicios de consulta externa fue una decisión acertada que fortaleció el proceso de respuesta institucional y permitió dar rápida respuesta a los requerimientos críticos.

Con respecto al componente de la difusión de información relativa a la prestación de servicios durante la pandemia, se pudo evidenciar que los usuarios siempre han estado informados a través de la emisora local "La voz de la Fé", redes sociales y anuncios en página web de la entidad.

Síntesis de No conformidades relacionadas con aspectos generales de la prestación de servicio de salud durante la contingencia por la pandemia de COVID-19

- 1- En el recorrido realizado a los diferentes servicios se pudo observar que en los baños no hay papel higiénico ni toallas de papel. En la gran mayoría de baños no hay jabón líquido. No hay dispensadores de jabón ni de toallas. Incluido los baños del área administrativa. En algunos baños (donde existe el dispensador de jabón líquido y toallas de mano está dañado).
- 2- En los lavamanos no hay información visual que promueva la higiene y los pasos de la forma correcta de realizarse el lavado de manos, entre ellos habitaciones de los pacientes (hospitalización) y área administrativa. De igual forma no hay carteles informativos en las áreas de retiro de EPP con el paso a paso a seguir.
- 3- Se observan planillas de entregas de EPP con información incompleta del formato estandarizado para tal fin.
- 4- Faltan percheros para colocar la ropa limpia y gavetas para guardar los EPP (de uso de médicos y enfermeros)
- 5- No se evidenciaron registros de la realización de inspecciones por el jefe de trabajadores oficiales en los diferentes servicios de aseo.

Oportunidades de Mejora

- 1- Utilizar lista de chequeo en la inspección del uso de EPP, entre ellas para personal de enfermería y trabajadores oficiales.
- 2- Se sugiere comprar e instalar barrera acrílica, en las áreas de SIAU, Urgencias y Gerencia.

Conclusiones de la Auditoría

La ESE Sanatorio de Contratación, cumple las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en los diferentes protocolos expedidos por dicho organismo.

Se cuenta con un reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal de acuerdo con el autodiagnóstico que permite identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores. El Sanatorio fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

Se capacitó a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Sanatorio de Contratación ha promovido e implementado el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).

Se pudo evidenciar que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST en el marco de la pandemia de Covid-19, ha realizado numerosas actividades orientadas a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores así mismo ha ejecutado acciones de seguimiento tendientes a garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad definidas por la Institución, para evitar la transmisión de COVID-19, ello Incluye el seguimiento a actividades de capacitación de temas relativos a medidas de prevención para prevenir la transmisión por COVID en los trabajadores, lavado de manos, aislamiento, uso de EPP, barreras físicas para minimizar contagio, manejo de residuos, etc.

Al realizar la verificación del COPASST se evidenció que acorde a requerimiento del Ministerio de Trabajo, semanalmente el COPASST está enviando al Ministerio de Trabajo las actas de las sesiones, como soporte del proceso de control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del protocolo General de Bioseguridad para el COVID-19. Las actas de este Comité reposan en la oficina de la Jefe de Enfermería de la E.S.E.

En términos generales, se observa que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, se encuentra dando cumplimiento a las funciones de este, y a las actividades que eventualmente pudieran derivarse de la gestión de la contingencia originada por la pandemia de COVID-19.

Los empleados de las diferentes áreas tanto administrativas, asistenciales y trabajadores oficiales han estado recibiendo los elementos de protección necesarios para desarrollar sus labores tales como: tapabocas, mascarillas NF95, guantes, bata antifluido, gafas, gorros, polainas, caretas, etc.

Se controla el aforo de los usuarios a los diferentes servicios que presta la ESE tales como: consulta externa, vacunación, laboratorio, facturación, etc.

Se observan recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

Se ha garantizado jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día. Se cuenta con un sitio para almacenamiento de insumos y productos de aseo, garantizando condiciones de calidad e higiene.

Se observa buen manejo en la separación, clasificación y disposición final de residuos, generados al interior de la entidad, haciendo entrega a la empresa recolectora con la frecuencia estipulada en el contrato.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere realizar reinducción sobre la utilización de los EPP, máxime en este tiempo donde las medidas de bioseguridad tienden a flexibilizar al bajar los niveles de contagio del virus covid-19
- Es recomendable realizar de continuo inspecciones en el aseo desarrollado por el personal auxiliar de enfermería
- Se debe garantizar que los materiales tales como (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) sean de uso exclusivo para cuartos donde se encuentren pacientes Covid-19
- Gestionar con la nueva ARL - POSITIVA, el acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas
- Realizar plan de mejoramiento a los hallazgos (Síntesis de no conformidades)

| | |
|--------------------------------------|---|
| Elaboró: | |
| Nombre: Gloria E. Berdugo | |
| Cargo: Encargada de Control Interno | |
| Responsable del Proceso: | Responsable del Proceso: |
| | |
| Nombre: Camila Andrea Pabón | Nombre: Mariela Medina |
| Cargo: Jefe de Talento Humano | Cargo: Encargada Trabajadores Oficiales |
| Responsable del Proceso: | Responsable del Proceso: |
| | |
| Nombre: Miguel Angel Pinzón | Nombre: Estrella Rodríguez Pereira |
| Cargo: Encargado de Recursos Físicos | Cargo: Jefe de Enfermería |
| Responsable del Proceso: | |
| | |
| Nombre: Alvaro Gamba | |
| Cargo: Encargado de SOSST | |